

Contextado en 21 de Julio de 1824

1

En Oficio de 9 de Julio del año 80 en su 3.<sup>a</sup> ca.  
pate nos expuso V. no era respetable al cargo de  
Bulas de Cruzada e Indulto del bienio 820 y  
821. sino el Vicario Interino D.<sup>n</sup> Manuel Arechero  
quien debia dar cta. de el: en su vid. expusa.  
nos se hizo V. asegurarnos esto mismo, y al pro-  
pio tiempo expruarlos en donde existe dho.  
Vicario para reconvenirle presente la cuenta  
y su chamelacion, n. convenir asi al N. Su-  
vicio.

Dio que. a V. m. a. Ministerio de P.  
Nac.<sup>n</sup> de Lima 19 de Julio de 1824



O. L. 103-212

MH-OL 103

Co 24

Doc 214

Fol. 4

Sr. D.<sup>n</sup> Juan Reymundes }  
Cura del Sagrario de esta Catedral }